

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se estudia, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, deseando constantemente el desarrollo, la prosperidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todos los arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venjan de donde viciaron son combatidos raudamente y energicamente.

Este periódico dedica sus esfuerzos a la cultura popular, la prosa y la poesía, de la industria, de la agricultura y de las artes. Desea el bien del país, progreso y desarrollo de sus pueblos, no escatima medio ni sacrificio para servir a sus lectores; así, consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se dirigen a la Redención no es solidaria de los artículos que publica con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y contestaciones que no se acepten, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. . . . . 175 pesetas.  
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6  
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 1750  
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . . 20  
 En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

REPUBLICANOS SUSCRIBANSE: dos dts. 10 céntos, del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos línea en la 3.ª. 50 céntos, después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
 ESQUEMAS MORTUORIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
 COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas líneas, a juicio del Director (Pago anticipado).

### Lo que si es ilegal.

Ocorre a les que tienen por sistema la continua censura, por procedimiento el escándalo y la populacheria por objetivo, que suelen olvidarse ó desentenderse de los abusos é ilegalidades de verdadera importancia, promoviendo, en cambio, grandes alborotos por causas pequeñas y poco ó nada trascendentales, bien para disimular así su debilidad con respecto á los primeros, ó bien por ignorancia u otras razones de muy diversa índole. Y también ocurre á esos puritanos de ocasión, que siempre ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio.

Pues todo esto podemos aplicarlo al señor Alonso Pineda. Porque es necesario que se entienda que no son los que él denunció y vociferó en el penúltimo cabildo los abusos más graves y escandalosos que se han cometido y se cometen en el Ayuntamiento; sino que otros de indudable importancia, verdaderas ilegalidades, que el celoso teniente de alcalde ha tenido muy buen cuidado de no revelar, y en los que también tiene su parte de responsabilidad, son los que merecen la pena de que se les aplique todo el rigor de la censura y se les dé publicidad para que pueda ponerse remedio.

Una de estas ilegalidades es la de estarse pagando cerca de 18 000 pesetas anuales por jubilaciones, viudedades y orfanidades de empleados que fueron del Municipio, en contra de lo dispuesto en el real decreto de 2 de mayo de 1858, el cual limita las facultades de los ayuntamientos para conceder tales pensiones, que el de Granada ha concedido y sigue concediendo sin limitación alguna y sin las formalidades requeridas. Y no es que nosotros no creamos justo que se premien los servicios de los buenos empleados concediéndoles jubilación cuando su vejez no les permite continuar sus tareas burocráticas, ó protegiendo con módicas pensiones á las viudas y huérfanos que aquellos dejan en la miseria; pero es que la mayoría de las pensiones que paga nuestro Ayuntamiento, además de no ser recompensa á una larga hoja de relevantes servicios, recaen en personas bien acomodadas; y estos alardes de esplendor, tratándose de un Municipio extremadamente pobre, son una verdadera incongruencia.

Dice el artículo 1.º de dicho real decreto que los acuerdos de los ayuntamientos sobre tales pensiones, no podrán llevarse á efecto sin que recaiga sobre ellos la aprobación del Gobierno; el 2.º, que sólo podrá concederse jubilación á los empleados municipales que durante veinte años hayan desempeñado empleos del Ayuntamiento y tengan sesenta de edad ó se hallen físicamente imposibilitados de continuar trabajando; el 3.º, que para acordar una jubilación será precisa, cuando ménos, la presencia de la mitad mas uno de los individuos del Ayuntamiento; y el 4.º, que será potestativo en los ayuntamientos conceder ó no pensiones á las viudas y huérfanos de los empleados municipales, pero siendo condición precisa que el causante haya reunido los requisitos que dan derecho á jubilación con arreglo al artículo 2.º, ó que, caso de no reunirlos, haya muerto en un acto del servicio después de desempeñar dos años por lo menos destinos de la municipalidad.

Pues bien, de los que cobran pension del Ayuntamiento de Granada, raros son, pues no llegan á media docena, los que la disfrutan legítimamente, con arreglo á esas condiciones. He aquí la relación general de todos ellos, según consta en el presupuesto del corriente ejercicio:

dad D. Juan N. pomuceno Leon y Zegrí (7 febrero 1880).	833 33
Id. de la viuda é hija del profesor de 1.ª enseñanza D. Antonio Rubio (14 julio de 1879).	625
Id. de la viuda del jefe de sección D. Antonio Almogro Lopez, 14 marzo 1881).	838
Id. de la viuda del m. Logrado arquitecto D. Cecilio Diaz Losada (1.º marzo 1882).	2500
Id. de la viuda del oficial de Secretaría D. Manuel Navarrete (1.º noviembre de 1883).	500
Id. de la viuda del oficial D. Paulino Bustamante y Ardiz, (5 junio 1884).	638 75
Id. de la viuda del sobrestante D. Francisco Moreno Pinal, (29 noviembre de 1884).	975
Id. de cinco huérfanos del fiel del Matarero D. Manuel María Robles (24 junio 1885).	456 25
Id. de la viuda y huérfano del jefe de sección de secretaría D. Manuel Pareja Fernandez, (9 mayo 1885).	1416 66
Id. de la viuda y huérfano del de igual clase D. Ricardo Alfaro (29 octubre 85).	1500
Id. de la viuda del maestro de la escuela de San Gil Don Sebastian Perez Agudo, (22 enero 87).	1437 45
Id. de la viuda del director del colegio modelo de párvulos D. Francisco de P. Diaz, (15 enero 87).	1456 87
Total.	17725 64

De todas esas pensiones, únicamente dos ó tres han sido concedidas en virtud de real orden; las demás lo fueron por órdenes de la Dirección general ó por simples acuerdos del ayuntamiento, aprobados á lo sumo por la junta de asociados. Es decir, que rara será la pensión que no lleve envuelta una ilegalidad.

Ahora bien ¿nos quiera decir el Sr. Alonso Pineda cómo es que llevando tantos años en el ayuntamiento, efecto de la mucha afición que le tiene á la Casa, no solamente no se ha quejado nunca á que tales ilegalidades se cometan, sino que las ha prestado su aprobación, como todos los demás concejales, á cada uno de los cuales alcanza la responsabilidad? ¿Nos quiere decir cómo se explica que habiendo sido tantas veces presidente de la Comisión de Hacienda, haya informado favorablemente los presupuestos correspondientes á otros tantos ejercicios económicos, sin que su puritanismo le haya movido á impedir la comisión de esas irregularidades?

Estos abusos, estos desafueros, no esas vacuidades que trató en el penúltimo cabildo, son los que debe procurar el Sr. Alonso Pineda que terminen, y los que nosotros pedimos al ayuntamiento que corrija.

### Los profesores privados.

Es una desgracia en este país hallarse en posesión de los títulos de doctor ó licenciado en las facultades de filosofía y letras ó de ciencias.

Si la suerte no les depara ocasión de ingresar en el profesorado oficial, la poca consideración en que se les tiene, les condena á un trabajo rudo y mal retribuido, si es que encuentran establecimiento donde ejercer su civilizadora profesión.

El Sr. Montero Rios cambió la ley vigente por un real decreto que condenaba á los profesores privados á la miseria, que no otra cosa significa la disposición que autoriza á enseñar en colegios, é intervenir los exámenes oficiales por lo tanto, á personas cuya competencia no acredita documento alguno.

Al amparo de tal innovación, los empresarios de colegios han podido elegir lo más barato en vez de lo más apto, y han encargado por lo general la enseñanza á personas que, por excepción, podrán ser muy doctas, pero que no han hecho sacrificio ninguno intelectual ni pecuniario para dedicarse á la enseñanza é intervenir en actos oficiales de la misma, en tanto que los que han gastado su fortuna y los mejores años de su vida en prepararse para el sacerdocio de la ciencia, se ven postergados y en la necesidad de implorar plazas de profesores del colegio con 50 ó 60 pesetas mensuales por toda retribución.

Si lo que intentó el Sr. Montero Rios fué dar un paso hácia la libertad de profesiones, hubiérase hecho para todas ellas, no en perjuicio de una para bien de las demás. ¿Qué delito habían cometido los doctores y licenciados en letras y ciencias para que el ilustre juriconsulto les hiciera blanco de sus iras? ¿Son los derechos de éstos menos dignos de

respeto para un ministro cualquiera que los del abogado, del médico, del ingeniero, del militar, etc.? ¿Por qué no autorizó al mismo tiempo á los primeros á ejercer todas, absolutamente todas, las profesiones, puesto que á todas y hasta á las que no lo son, se reconoció el derecho de ejercer la enseñanza en colegios incorporados á Institutos?

El Sr. Navarro Rodrigo, que tantas reformas aseguran trae entre manos, que tanto dicen estudiada las cuestiones de enseñanza, que ha mejorado grandemente la situación del profesorado numerario é interino de los Institutos, debía tener en cuenta las indicaciones precedentes, y volviendo por los fueros de la justicia y de la igualdad dejar sin efecto la mencionada arbitrariedad del señor Montero, reintegrando á los citados doctores y licenciados en los derechos que hoy les disputa cualquiera.

Pero aún hay más; si el Sr. Navarro desea hacer algo por tan desatendida clase, de la entrada preferente en el personal de secretarías de Universidades é Institutos que se dice va á organizar en forma, con lo cual el servicio de dichas dependencias ganaría mucho, puesto que, por mal que lo hiciera, siempre debe suponerse más competencia en los asuntos que allí se ventilan á una persona dedicada á la enseñanza y conocedora por tanto de su mecanismo, que á cualquier paniaguado de un ministro ó cacique de los que nunca acaso hayan penetrado en un centro de instrucción.

En cuanto á los licenciados y doctores aludidos no duerman en la inacción; asociense en todos los distritos universitarios como ya lo han hecho los de Madrid y Cataluña, agrúpanse para defender sus derechos y no olviden que la unidad de acción de los ingenieros agrónomos dió por resultado la creación de cátedras para colocarlos, que la constancia de los maestros les ha llevado á la concesión de derechos pasivos y que la agrupación de los catedráticos numerarios de Institutos es la que les ha conducido á ser pagados por el Estado y al aumento de sueldo por quinientos.

Si todos hacen un esfuerzo común, serán algo: si siguen dispersos será preciso que el gobierno, como medida benéfica y humanitaria, imponga la condición de ser ricos á los que deseen cursar las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias.

M. G. y M.

### Los ferrocarriles económicos.

No pretendemos hacer un estudio detenido de esta clase vehículos, sino solamente indicar la conveniencia y utilidad de su desarrollo en España.

Existen ciertas gentes impugnadoras de los ferrocarriles, so pretexto de que con ellos se quitó la vida á pequeños industriales, que arrastrándose anémicamente por incultos caminos, representaban la novela del Ingenioso Hidalgo en el arriero de la venta. Tal modo de pensar carece de fundamento y sólo se explica por un refinado egoísmo y apego á las antiguas tradiciones, de que siempre dió ejemplo nuestro pueblo, no poseído aún de su verdadera regeneración económica.

Y á esto, que pudiéramos llamar *achaque de herencia*, hay que unir, en la mayoría de los casos, otros obstáculos, que no solo impiden el desarrollo de ferrocarriles, sino hasta su establecimiento é implantación.

Tenemos, entre otros, la formación del expediente para la expropiación forzosa y el *justiprecio*. La tramitación de los primeros, es por sí larga y enojosa, por ser practica en los centros oficiales hacerles interminables y no moverse sino á repetidos impulsos de los interesados. El *justiprecio* de las parcelas expropiadas hay que someterle muchas veces á las exigencias de los propietarios.

Estos obstáculos disminuirían considerablemente con la construcción de ferrocarriles económicos. Claro está que entre estos ferrocarriles hay que comprender los tranvías á vapor para aquellos parajes que no pueden sostener los primeros, al menos por ahora.

En Italia, donde los tranvías de 150 metros tirados por caballerías han adquirido un desarrollo inmenso, háense convertido en tranvías

de vapor de dicho ancho, con solo la sustitución de las caballerías por locomotoras, y nosotros creemos que muchas comarcas, sobradamente pobres, no tienen otro porvenir que el de los tranvías de vapor si quieren tener algo parecido á ferrocarriles.

La cuestión se reduce á saber apreciar cuando debe hacerse así, y qué condiciones deberán reunir estos tranvías. El cálculo de los productos probables es lo que ha de decir hasta dónde puede llegar el capital empleado; pero debe tenerse presente que á veces puede ser más cara la utilización de un camino carretero que la construcción de un camino especial para el ferrocarril, ya sea á causa de las rampas fuertes ó de estar mal establecidos, ya por ser sus curvas de radios excesivamente pequeños, ya porque la anchura del camino sea insuficiente y su ensanche ha de ser demasiado costoso para no ser preferible hacer un camino propio que permita huir de los obstáculos y peligros que la circulación pública puede ofrecer, etc. etc. Todas estas circunstancias, que variarán en cada caso particular, deben apreciarse con sumo cuidado y discreción, á fin de acertar en la resolución adoptada.

España, que carece de caminos carreteros en muchas comarcas, debería construir estos caminos de manera que tuvieran el ancho y el perfil longitudinal á propósito para ser utilizados por los tranvías. Esto vendría á ser una ventaja inmensa para la compañía explotadora, si se autorizase á ésta la ocupación de la parte de explanación que le estuviese reservada, sin trabas ni onerosos cánones, pues vendría á constituir uno de los más poderosos medios de subvención indispensable en estos casos.

En todos estos caminos debería emplearse vía estrecha, la de un metro; porque es evidente que el recurrir á este medio supone que se trata de un país pobre que no ha de poder construir una vía ancha; por consiguiente, el tráfico que podrá proporcionar será sobradamente servido por un ferrocarril de poco calibre, además de que su mayor ancho supondría mayor gasto, si la carretera por este motivo debía ensancharse, ó una ocupación de dicho camino demasiado considerable.

Otro motivo hay todavía en favor de la vía estrecha en estos casos, y es la mayor facilidad que ésta tendrá de poder seguir todas las inflexiones de las carreteras, ya que éstas con frecuencia están trazadas con radios muy pequeños, y aun así será preciso muchas veces pasar de un lado de la carretera á otro, para poder admitir los radios mínimos propuestos en el trazado. Estos casos se han de reducir todo lo posible, porque no es conveniente en la generalidad de ellos hacer bien los cruces, en razón del desnivel de la vía en las curvas y del embalse de aguas á que esto da lugar. También permite más fácilmente esta vía circular por dentro de las poblaciones, aun en calles de ancho muy limitado.

En algunos casos se hace el trazado de manera que solo se aprovecha alguna carretera en parte del trayecto total, construyendo el resto con explanación propia. Así se ha hecho en el ferrocarril de Manresa á Berga, en el de Zaragoza á Cariñena que acaba de inaugurarse, y en otros, lo cual puede disminuir notablemente el coste total de la obra, sin resultar perjuicio para la explotación ni para las condiciones técnicas del trazado, si se ocupa únicamente la parte de camino verdaderamente utilizable.

De gran provecho para el tráfico nacional serían las instalaciones de estos tranvías sobre las carreteras hoy construidas, caso de no poder establecer los ferrocarriles económicos. Bien merece estudiarse el asunto por parte del Estado y los particulares.

### El beso.

El beso: he aquí una de las cosas que anda más de boca en boca y de la cual, no obstante, falta mucho que decir.

No es mi propósito, lectores del alma, hacer un estudio completo sobre tan importante asunto; porque si bien es cierto que estoy fuerte en todo lo que se refiere á la teoría del beso, en cambio, en cuestión de práctica, me queda mucho que desear; pero, valga por lo que valiere, ahí va lo que yo he podido aprender á fuerza de desvelos, y quiera Dios que

Pesetas.

Jubilación al oficial de Secretaría don Antonio Garcia del Real, acordada en 30 de agosto de 1869.	800
Id. al oficial 2.º D. Manuel V rde (9 de abril 1875).	675
Id. al oficial D. José María Portillo.	1600
Pensión de la huérfana del mercero don Francisco de P. Castro, (real orden 22 febrero 1861).	275
Id. de la viuda de D. Mariano Valero, jefe de sección de Secretaría, (28 enero 1867).	833 33
Id. de la viuda del oficial D. José Gomez Paradas (28 enero 1867).	365
Id. de la huérfana del jefe de contabili-	

otro más afortunado pueda completar estos desali-

Comienzo, pues: Está completamente demostrado que la palabra beso proviene de una lengua muerta, por más que algunos autores sostienen que trae su origen de una boca viva.

La palabra beso se compone de dos: be y eso; be, que es del verbo ver, sin ortografía, y eso, que no es esto ni lo otro, y cuyo significado es el de ve eso; es decir, ve lo que haces.

El Dictionario de la lengua lo define diciendo que es la acción de besar, cosa que me suena así como la acción de las mochilas (licho sea con perdón de la Academia).

El Dictionario de la lengua lo define diciendo que es la acción de besar, cosa que me suena así como la acción de las mochilas (licho sea con perdón de la Academia). Consta, sin embargo, que sobre esto de definir el beso ha observado dos cosas: la primera que cualquier definición sirve para el caso, y segunda, que el beso lo define cada cual con arreglo a la profesión que ejerce.

La palabra beso tiene por sinónimo la de ósculo, palabra que no me atrevo a descomponer por temor de decir alguna majadería.

En el mismo Dictionario, después de la palabra beso, coloca las minúsculas s, m, iniciales que a un amigo mío le hicieron sospechar que significaba soberbio, morrocotudo, y que después de bastantes noches de insomnio, ha llegado a saber, no sé por quien, que significa masculino, sustantivo, sustancioso ó cosa así.

No me atrevo a poner en duda esto, porque si la Academia dice que es sustancioso, sus razones tendrá.

Las diferentes clases de besos que existen son tantas, que difícilmente pueden enumerarse. Desde el beso a usted la mano, que es el beso menos beso de todos, hasta el beso de las auras y los céfiro, que son los que menos sustancia tienen, hay una de besos que para mí los quisiera.

Entre los besos simples se encuentran los cumplimentarios y los familiares, y entre los amorosos, los ilusorios, los primerizos, los robados los cogidos al vuelo, los premeditados, los aleosos y los besos con ensañamiento. Tanto los primeros como los segundos pueden ser termitales ó intermitentes, frios ó templados y comunes ó comprindidos, todos los cuales se subdividen a su vez, según el sonido, en beso tiple, tenor, barítono y contrabajo, hallándose entre estos últimos la mayoría de los besos que se conocen.

Entre los besos mejores se encuentra el alimenticio, especie común en los panecillos y libretas.

Hay otra clase de besos sumamente nocivos, y que se conocen bajo la denominación de peligrosos, como son los que se dan ciertos señoritos con su criada cuando uno entra en la cocina y el otro sale, ó viceversa.

Respecto a la utilidad que reportan los besos, solo podré dar como mía la opinión de mi señor tutor, el cual afirma que el beso es sumamente perjudicial para el alma y para el cuerpo, por cuya razón ni se debe dar ni recibir bajo ningún pretexto ni bajo ninguna excusa. Sin embargo, debo advertir a VV. que ese ensañamiento que muestra mi señor tutor, contra el beso se refiere únicamente al beso de Judas.

En fin, aún seguiría extendiéndome en esta cuestión, pero en este instante me llaman para almorzar, y, francamente, por la buélica abandono yo estos y todos los besos conocidos hasta el día.

Conque lo dicho. ¿VV. gustan acompañarme? ¿Que no? En ese caso daré fin a este artículo con un beso para las señoras es decir, con un beso a VV. los pies.

EDUARDO SAENZ HERMUA.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se acordó.

Evacuar los informes pedidos por el señor Gobernador, de varios expedientes administrativos; prorrogar la licencia que sin sueldo viene disfrutando el empleado de aquellas oficinas D. Jesús Yelo; designar el día 3 para que tenga lugar el reconocimiento del mozo Sebastian Martinez; admitir la renuncia presentada por el practicante supernumerario de medicina D. José Sanchez, nombrando para que le sustituya interinamente a un alumno de la facultad de Medicina; declarar de capacidad legal al concejal del Ayuntamiento de Guajar Alto D. Antonio Guerrero Arellano.

El indulto del "Chocolatero." La Gaceta ha publicado el anunciado real decreto indultando a Antonio Jimenez Rivero de la pena de muerte que por parricidio le impuso la Audiencia de Granada y conmutándola por la inmediata de cadena perpetua; teniendo en cuenta que acordada su ejecución hace cinco meses, no pudo efectuarse por haberse observado en el reo síntomas de enagenación mental.

Real orden. Se ha dictado una aprobando el interrogatorio a que han de ajus-

tasarse las memorias que anualmente deban redactar los ingenieros agrónomos de sus respectivas provincias.

Ordenación de pagos. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular disponiendo que cuando el presidente de una Diputación ó el vicepresidente se hallen imposibilitados por justa causa para ejercer la ordenación de pagos, haga sus veces el diputado provincial de más edad.

Las cuentas municipales. Por la alcaldía se nos remite, para su publicación, el estado que el sobrestante municipal presenta de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento durante la semana anterior. Hélo aquí:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Total: 1562 28

Cartillas evaluatorias. Hoy habrá publicado la Gaceta una circular de la Dirección de Contribuciones, dicitando reglas para la formación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, mandadas hacer por el decreto de 11 del actual, y una recopilación de las disposiciones vigentes en la materia, a fin de facilitar a los Ayuntamientos la misión que se les encomienda para hacer más equitativo el reparto de la contribución territorial.

Procesión. Esta noche, al toque de oraciones, será sacada en procesión, del convento de Santa Catalina de Sena, la imagen de San Joaquín, que será conducida a las Comendadoras de Santiago.

Conferencias pedagógicas. Esta tarde a la una se verificará la primera conferencia, en el aula número 1 de la Universidad.

Parece que hará uso de la palabra la señora directora de la Escuela Normal de maestras.

Proyectos del ministro de Hacienda.—Un periódico de Vigo dice que el señor ministro de Hacienda, hablando en aquella población con varios amigos correligionarios de asuntos políticos y económicos, hizo importantes declaraciones, que el referido periódico condensa en estos términos:

«Se habló también de la cuestión de consumos, y el Sr. Puigcerver dijo que uno de sus proyectos era ceder a los ayuntamientos ese ingreso, convirtiendo los consumos en un impuesto municipal.

Y en cuanto al reparto, para evitar las irregularidades que en los ayuntamientos rurales se observan imponiendo al enemigo un cupo exorbitante, expresó su opinión de que el único remedio para evitarlo es su publicación en los Boletines Oficiales.

Del proyecto de admisiones temporales dijo el ministro que será ley en la próxima legislatura, y que al sistema obstruccionista de los senadores castellanos se debe el que ya no lo sea, pues solo depende de la aprobación definitiva en la Alta Cámara, aprobación que no pudo realizarse en las últimas sesiones por falta de senadores.

De política también se habló alguna cosa. «Los actuales Cortes no pueden disolverse—dijo el ministro—sin que hayan votado el Jurado, el matrimonio civil é indispensablemente la reforma de la ley electoral. Es un compromiso que tiene el partido liberal y hay que cumplirlo; y para demostrar que así se quiere, son los primeros proyectos que deben leerse en la próxima legislatura.»

A cobrar. La dirección general del Tesoro público ha acordado que el día 1.º de setiembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por las Tesorerías de las provincias.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará, sin previo aviso, el 5 del mismo mes.

Cámara de Comercio. Reunida la Junta directiva para celebrar sesión ordinaria, a las dos de la tarde de anteayer, en casa del Sr. D. Vicente Arteaga y bajo su presidencia, se adoptaron además de otros de menos interés, los acuerdos siguientes:

Hacer pública la convocatoria recibida por la Exposición Internacional que en el año próximo se ha de verificar en Glasgow. Remitir a la Academia provincial de Bellas Artes y Centro Artístico de Granada las bases a que se ajusta la Cámara de Buenos Aires para la creación en su local de una galería para Exposición permanente y venta de obras de arte. Comisionar a los señores vicepresidente y secretario para que en nombre de la Cámara visiten al señor alcalde en súplica de que en tiempo bastante se nombren las comisiones que preparen lo necesario al mayor brillo de los futuros festejos, dando cabida en ellos a Exposiciones si es posible regionales ó por lo menos de la provincia y por último acordó solicitar del gobierno la concesión de una Escuela de Comercio.

Asuntos militares. Por el Gobierno militar se llama al vecino de esta capital José Hinojosa, para enterarle de un asunto que le interesa y a Santiago Rivas García, para entregarle documentos.

—En propuesta extraordinaria han sido ascendidos a comandantes, los capitanes del batallón Reserva de esta capital y regimiento de infantería de Córdoba respectivamente, D. Rafael Plasencia Martel y D. Benigno Caño Caño.

—Por real orden de 12 del actual, ha sido ascendido a comandante con destino a situación de reemplazo en esta ciudad, el capitán del regimiento Dragones de Santiago, don Manuel Rodríguez Diaz.

D. Eustoquia Caballero. Del diario de Zaragoza La Alianza Aragonesa reproducimos el siguiente suelto, relativo al Congreso pedagógico celebrados en aquella capital:

«Bilante por demás fué la sesión de ayer. La concurrencia más numerosa y más bella que en el día anterior.

El tema de la conferencia fué «Influencia de la moralidad de la mujer en los destinos de la Sociedad;» pero antes y por vía de introducción, y llevado del nobilísimo deseo de animar a los maestros, más jóvenes aun, tuvimos la dicha de escuchar una espontánea improvisación de la señora directora de la escuela Normal, doña Eustoquia Caballero, la cual habló de la influencia de la educación de la mujer en general.

La señora directora, no solo logró su objeto, sino que fué más allá, pues consiguió, sin pretenderlo ni esperar, cautivar la atención de su auditorio, que la interrumpió varias veces en medio de la más nutrida y entusiasta salva de aplausos. La afluencia é impetuosa de un Demóstenes, la ganancia y elegancia de un Cicerón, la belleza é idealismo de un Castelar, todo en un mismo ramillete resaltaba en labios de la señora directora.

Desde hoy quisieramos admitir un nuevo género de elocuencia, la elocuencia magnética, porque efectivamente quedamos magnetizados ó electrizados con su brillantísima disertación.

Con toda esa viveza propia de la mujer del Mediodía y con toda esa sal de la tierra de María Santísima realizó lo que Horacio y San Agustín, respectivamente, exigen de todo orador: omne tulin punctum, dice el primero, que misuit utili dulci, lectorem, (vel auditorem) delectando pariterque monendo. Y el segundo, ut veritas pateat, ut veritas placeat, ut veritas moveat.

Solo un defecto hemos, en nuestro egotismo, encontrado en su amena arenga: nos supo a poco. La prosa rimada, verdadera poesía, el lenguaje de los ángeles no cansa nunca.»

Jueces municipales. Han sido nombrados jueces municipales suplentes:

De Motril, don Francisco Garcia Ruiz; de Almuñécar, don Antonio Vallego Alabarces; de Guajar Fondón, don José Romero García; de Guajar Faragút, don Aniceto García Perez; de Guajar Alto, don Juan Bonel Lara; de Gualchos, Miguel Olivera Noguera; de Itrabo, don Francisco Vallejo Guardia; de Jete, don Francisco Herrero Rodriguez; de Melvizar, don José Prados Rodriguez; de Santafé, don Miguel Fajardo Medina; de Otívar, don Lucio Martín Fojaco; de Lujar, don Juan Gutierrez Lopez; de Velez Banaudalla, don Antonio Medina Paniza; de Salobreña, don Juan Peinado Jaen.

Funcion en los Escolapios. El sábado último a las diez de la mañana, se verificó en los Escolapios la funcion en honor del patrono de las escuelas pias San José de Calasanz, a cuya fiesta religiosa asistió el ayuntamiento, como protector que es del colegio de que se trata. Han representado a la corporación municipal el alcalde D. Eduardo Gomez y los señores don Rafael Diaz Rogés, don José Sedefio, conde de Miravalle y don Manuel Lopez Sanchez.

El sermón estuvo a cargo del cura párroco de la Virgen de las Antiguas, don Joaquín Romero Saavedra.

La comunidad de PP. Escolapios obsequió con un espléndido almuerzo comido a los ediles.

Efeméride.

30 de Agosto de 1334.

NACE EN BURGOS D. PEDRO I El Cruel.—El hombre que por sus instintos sanguinarios mereció que la historia le distingua con el poco honroso calificativo de El Cruel, fué hijo de Alfonso XI y de su segunda mujer D.ª María de Portugal y comenzó su reinado a los diez y seis años de edad. Redujo este a hacer víctimas de sus iras a gran número de personas cuyos nombres hemos ya dado a conocer, y a sostener continuas luchas civiles contra las pretensiones de su hermano bastardo D. Enrique de Trastámara, que ambicionaba la posesion del trono. Entregado por comp. etc a los halagos y caricias de su favorita D.ª María de Padilla, no solo olvidó a su virtuosa esposa D.ª Blanca a los dos dias de unirse a ella, sino que la condenó a toda clase de sufrimientos: parecida suerte cupo a D.ª Juana de Castro su segunda consorte, cuyo tálamo ocupó una sola noche. A tal extremo llegaron los rigores de D. Pedro que varios pueblos se alzaron en favor del bastardo, y en los campos de Araviana se libró un combate victorioso para las armas de Aragon, cuyo reino tambien se declaró hostil al de Castilla. Con las compañías de aventureros que D. Enrique reclutó en Francia, hizose proclamar en Calahorra rey de Castilla y además se apoderó de Burgos, Toledo, Madrid y otros puntos. Tan apurado se vió D. Pedro que tuvo que salir fugitivo de su reino y solicitar el apoyo del príncipe de Gales con el cual consiguió vencer a los rebeldes en la batalla de Najera. Posteriormente invadió de nuevo las tierras de Castilla D. Enrique y en los campos de Montiel venció y asesinó a D. Pedro. Este funesto monarca ciñó la corona por espacio de diez y nueve años.

CHARADA.

No puede entrar por mi puerta un ladrón de ningún modo puesto que dos tercios a prima que está próximo a la Tono. Solucion a la anterior.—PELUQUERO.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 29, 9'45 noche.

Ha sido confirmado el nombramiento del Sr. Arellano para el cargo de Intendente general de la isla de Cuba.

Se ha descubierto una conspiración separatista en Ponce (Puerto Rico). Han sido presas cuarenta personas, contando entre ellas el presidente del comité autonomista. Ignóranse más detalles.—F.

Las conferencias pedagógicas.

A la una y media de la tarde inauguráronse ayer las conferencias pedagógicas, en el aula número 1 de la Universidad.

Ocupaban la presidencia, además del director de la Escuela Normal de maestros D. Luis María Lassa, la directora de la de maestras D.ª Encarnación del Aguila, la regente D.ª Elena Salazar, y los Sres. D. Francisco J. Cobos, D. Juan Moreno Pérez, D. Joaquín Delgado, D. Joaquín Romero Saavedra y D. Agustín Rodríguez Leosa. El local estaba completamente ocupado, hallándose las señoras en los escaños de la derecha y los caballeros en los de la izquierda.

Abierta la sesión, el Sr. Lassa usó de la palabra.

Empieza manifestando que los claustros de Ámbas Normales, sapientándose de prácticas que consideran inconvenientes, no piensan hacer discursos retóricos y floridos, sino amistosas conversaciones en términos sencillos y familiares. Expona su opinión de que el abuso de las formas oratorias, los derroches de la elocuencia, consumen la casi totalidad de las fuerzas intelectuales de nuestra patria, mal gravísimo que se nota en el templo, en el parlamento y en todas partes. Dice que nuestras Cámaras pierden la mayor de su tiempo en admirar las gales de la fantasía de los que se saludan y exclaman con los pomposos adjetivos de príncipes, reyes y hasta monstruos de la elocuencia, desgraciado ejemplo que siguen los congresos agrícolas, industriales, económicos, mercantiles y de toda clase.

Por otra parte, dice, las conferencias pedagógicas correrían gran peligro de malograrse subordinadas a la oratoria, pues ó se convertirían en vanas peroraciones, elevadas a alturas inaccesibles a la mayoría de los concurrentes, ó en floridos discursos desligados de la pedagogía, que es la ciencia del maestro, desnaturalizándose así el pensamiento que ha presidido a su creación.

Divide en tres puntos el objeto de su conferencia: 1.º El objeto ó importancia de las conferencias en el ánimo del Gobierno y de las Cortes. 2.º Su influencia en el progreso de la enseñanza. 3.º Su necesidad y conveniencia en el interés y el porvenir del Magisterio español.

Manifiesta que el clamor general del Profesorado en demanda de las vacaciones caniculares, por unos combatidas y por otros aclamadas, ha dado origen a las conferencias, pues en opinión del orador, la ley de vacaciones no hubiera nunca prosperado ó no haber sido unida a la creación de las conferencias.

Llama la atención del auditorio sobre el general impulso de interés y simpatía por la primera enseñanza que se manifiesta de algunos años a la fecha. Cita las opiniones de Bismarck, los trabajos de Jules Simon y Jules Ferry en Francia, la elevación en esta de los gestos de instrucción primaria, las tempestades promovidas por la ley Ferry, y la imitación de Italia, Inglaterra, Alemania, Bélgica y otras naciones en ese impulso dado a la primera enseñanza.

Viniendo a España, hace un elogio de la ley Moyano, que llama ley de transacción, como lo demuestra el hecho de que a pesar del nombre de su autor, de sus compañeros de ministerio en aquel tiempo, Narvez y D. Cándido Nocedal, fué restablecida y aclamada por la revolución de setiembre. Indica que después de esa ley todos los políticos importantes de los diferentes partidos se ocupan y preocupan del problema de la primera enseñanza, citando las últimas discusiones de las cámaras y los discursos de los señores Magaz, Moyano, Galdó, Santa María, Navarro Rodrigo y Labra, llamando muy particularmente la atención sobre la oración profunda y trascendental del último de estos ilustres hombres públicos. Dice que el convencimiento de tan ilustres estadistas de que la clave del porvenir está en manos del maestro de instrucción primaria, les lleva al estudio, examen y controversia de los principios pedagógicos y las teorías de enseñanza, y que por eso van a beber la inspiración y a sondear el problema en las obras de Rousseau, Pestalozzy, Froebel, Simon, Spencer, Arnold, Diltes, Buisson, Breal y otras eminencias, fundan esperanzas, en los musos pedagógicos, en las academias y controversias del magisterio y que al calor de estas ideas han nacido las conferencias, y viene el segundo congreso pedagógico, anunciado para 1899. Porque el libro, el folleto y la hoja sirven para anunciar la idea y propagar el principio, pero la enseñanza no se perfecciona sin la práctica que tropieza con el obstáculo, se estimula a vencerle y trabaja sin cesar en el procedimiento, por lo cual todos los pensadores convienen en que solo son buenos profesores los a la vez teóricos y prácticos; y para que entre sí se conozcan, para que expongan esas dificultades y la manera de superarlas, para eso se han establecido estas conferencias, según el pensamiento del Gobierno y de las Cortes de la Nación.

Ocupándose después de la marcha que deben llevar las conferencias, dice que deben tratarse en ellas puntos sencillos de enseñanza. Todos—añade—pueden traer redactadas las observaciones que su criterio las sugiera, y el conferenciante, a su vez, debe consultar y oír a los concurrentes a estos ejercicios, pero sin el carácter de polémica ni discusión, visto arraigado en la leventisca raza latina, propensa de suyo a enderezar entuertos y descaecer agravios.

Manifiesta que se impone la necesidad de estudiar un buen programa de la lengua castellana, extendiéndose en consideraciones a tal fin respectivas. Dice que es necesario irse acostumbrando a prescindir de los libros de texto, sustituyéndolos

por prácticas más adecuadas y fructíferas, á cuyo efecto hay que hacer un concienzudo estudio de la forma de explicar las asignaturas, con arreglo á los sistemas de la enseñanza moderna; y añadir que uno de los puntos que más merecen la atención del profesorado, es el problema del estudio de la Historia cuya trascendencia es por todos reconocida, imponiéndose la necesidad de abandonar el sistema clásico, que se funda en el orden cronológico de los sucesos, para dar preferencia al estudio de esos grandes hechos que envuelven indudable trascendencia para la vida de la Humanidad.

Pasando luego el orador á la parte de su discurso que se refiere al interés particular de los profesores, apunta varios problemas, como la centralización y la enseñanza laica, todos importantes, pero cuya solución no considera inmediata. Sin embargo—dice—el profesorado debe emitir su opinión acerca de ellos y dar sus consejos, en la confianza de que hallarán eco en las altas esferas de la superioridad.

Ocupándose del primero de los problemas que acabamos de citar, dice que las corrientes modernas tienden á la descentralización; pero manifiesta su criterio contrario á ella, porque los municipios carecen de medios para costear la enseñanza, y el Estado, en cambio, cuenta con elementos suficientes para mantenerla y fomentarla.

Para conseguir este ideal, recomienda la unión del profesorado, y citando el apotegma de que *unión es fuerza*, hace un período elocuentísimo, en el que recuerda que sin la unión que inspiró á los españoles la fe cristiana, no podría hoy admirarse en la historia esa gran epopeya que comenzando en las fragosidades de Covadonga, tuvo tan glorioso fin en los fértiles campos de Granada.

Habla después de la enseñanza laica, problema que el Sr. Lassa cree perturbador y pavoroso, dedicándole largos períodos. Cita el caso de una señora protestante, que habiendo solicitado ser examinada de maestra, ha tenido necesidad el gobierno de admitirla á exámen, puesta que la constitución del Estado establece la tolerancia de cultos.

Por último, el Sr. Lassa concluyó su interesante oración, reclamando el concurso de todos los profesores para el buen éxito de las conferencias pedagógicas.

El orador fué calurosamente aplaudido. La sesión terminó á las dos y media.

### Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

28 Agosto de 1887.

Es tal la importancia de las noticias que se reciben referentes á las irregularidades de Cuba, que este asunto es el que concreta hoy toda la política. Las conversaciones y comentarios que se hacen sobre el particular á cual más graves, pero oficialmente no llegan á confirmarse por que el gobierno guarda una completa reserva que sirve para aumentar más aquellos dándole un carácter de gravedad que tal vez no tendría si se dijese toda la verdad. Ayer se dijo que el general Sabas Marin había intervenido militarmente la aduana de la Habana; pero dicha medida es demasiado grave para prestarla entero crédito. Los ministeriales la desmentían, diciendo que los empleados puestos al frente de la aduana eran los del Tribunal de cuentas lo cual es ya más creíble. Según otros informes, dicen que el número de los detenidos hasta ahora por los hechos descubiertos, ascienden á 22, y que entre estos se encuentran varias personas conocidas en la Península.

Aunque negado diferentes veces por los periódicos, es lo cierto que el Sr. Pi, dará su manifiesto el martes próximo. Ayer se reunió el Consejo federal y en él quedó acordado dicho documento.

También el comité provincial de los demócratas progresistas se reunirá mañana ó pasado por la noche con objeto de acordar la contestación que debe dar á la carta del señor Ruiz Zorrilla.

Como día festivo, los círculos se hallan muy desanimados y las pocas conversaciones de la gente política se refieren á los extremos que llevo apuntados.—F.

### Servicio postal de última hora.

Madrid 28 (8'45 n.)

Se comenta mucho en los círculos políticos que el periódico *La Opinión* no haya publicado un telegrama de la Habana que desde hace dos días obra en poder de su director, haciendo importantes declaraciones sobre la inmoralidad en Cuba. Los maliciosos decían esta tarde que el director de *La Opinión*, tan pronto como recibió el telegrama se apresuró á presentarlo al Sr. Balaguer, el que parece no creyó oportuna su publicación.

Madrid 23 (8'50 n.)

Telegramas recibidos de Cuba dan la noticia de que varios de los individuos que alborotaron en la última manifestación ocurrida en la Habana, han sido presas. Entre varias personas sensatas se agitó la idea de haber una contra manifestación cuyo permiso negó el general Marin.

Madrid 28 (7'30 n.)

El señor marqués de Santa Marta presidente del Consejo federal, ha presentado la dimisión de su cargo. Esto se ha comentado mucho en los círculos políticos por creer terminadas las buenas relaciones entre este y el Sr. Pi y Margall.—A. M.

### Noticias al menudeo.

UN ATENTADO CONTRA EL CZAR.

Asegúrase que el czar ha sido objeto de un atentado en el camino de Krasnojá á San Petersburgo. Los pormenores del rumor á que me refiero son que un oficial, afiliado al nihilismo, disparó su revolver contra el czar, y que éste escapó milagrosamente.

El criminal fué preso antes de que pudiera disparar los seis tiros, y ejecutado sumariamente.

LA ESTACION ESPAÑOLA EN EL MAR ROJO.

Roma 26.—Existen en efecto negociaciones para la adquisición por España de una ensenada para depósito de carbones en la costa africana del Mar Rojo; pero no es cierto que este asunto esté ya resuelto, como han pretendido ciertos periódicos.

LA SITUACION EN BULGARIA.

Londres 26.—Se asegura que la contestación dada por Inglaterra á la última nota de la Puerta hace algunas indicaciones sobre la posibilidad de una intervención militar en Bulgaria.

Manifiesta que esta solución es peligrosa, y por lo tanto, aconseja al gobierno turco que no la lleve á cabo.

Italia da también consejos de moderación y de prudencia á Turquía, abogando por un arreglo pacífico que satisfaga las aspiraciones de los búlgaros.

Bucharest 26.—Según noticias de Bulgaria, reina gran agitación en aquel país.

Dicen que la situación es alarmante y que se teme algún atentado contra el príncipe, quien ha recibido anónimos amenazándole de muerte.

El clero ortodoxo excita al pueblo contra el gobierno.

Se afirma que se ha descubierto una conjuración militar.

LOS BOXEADORES INGLESES EN ESPAÑA.

Londres 26.—El boxeador Smith, con su padrino y el padrino del otro célebre boxeador, Kilrain, que en estos momentos se halla ausente de Londres, han celebrado hoy una reunión para examinar las dificultades que pueden oponerse á que la proyectada riña por el *championship del boxing* entre Smith y Kilrain se realice en España.

El padrino de Kilrain declaró que, según sus noticias, era dudoso que la policía española permitiese la riña, y el mismo tiempo esta no podía mantenerse completamente secreta, porque no era fácil que sin despertar sospechas desembarcaran en España las ciento y pico de personas interesadas que acompañarán á los boxeadores.

A los reparos del padrino de Kilrain, el de Smith ha contestado manifestando que un caballero español que reside cerca de Madrid le ha invitado cordialmente á que la riña se verifique en una propiedad suya.

El padrino ha terminado diciendo que espera, por lo tanto, que no sobrevenga dificultad alguna. No duda de que en España pensará de otra manera.—C.

PRISIONES EN BULGARIA.

Bucarest 27.—Según telegramas de Sofía, han sido presos el exministro comandante Pappi, Bozadjiff y el subdirector del *Slaviano*.

Parece que existen pruebas de que están complicados en una conspiración militar contra el príncipe Fernando.—Bunelle.

EL RECONOCIMIENTO DEL PRÍNCIPE FERNANDO.

Londres 27.—*The Standard* asegura hoy que pronto se someterá á las potencias una proposición encaminada al reconocimiento de Fernando de Coburgo como príncipe de Bulgaria, después que ha sido reelegido por una nueva Sobranje convocada al efecto.

EL ENSAYO DE MOVILIZACION.

Paris 27.—En todos los ayuntamientos correspondientes al 17.º cuerpo de ejército se fijará mañana el bando disponiendo la movilización.

ACCIDENTE MARITIMO.

Iracombe (Inglaterra) 27.—Ayer tarde en el canal de Bristol, á consecuencia de una ráfaga de viento zozobó el yatch *Monarch*, que conducía 25 pasajeros y dos remeros. Varios consiguieron salvarse en las lanchas pescadoras de este puerto; pero se cree que han perecido ahogadas de doce á quince personas.

LAS ENFERMEDADES DE LA VID.

Paris 27.—En vista de los buenos resultados que han dado en Italia los ensayos hechos para destruir la *veronosora viticola*, llevados á cabo por una comisión científica nombrada al efecto, el gobierno de aquel país ha mandado distribuir profusamente una instrucción práctica para conocer y combatir dicha enfermedad, que tantos perjuicios causa en algunos puntos á la riqueza vitícola.

### Cartera oficial.

golsa de Madrid. Cotización del día 26 Agosto.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	66 50	»	»
Idem id. pequeños.	66 50	»	10
Idem id. fin corriente.	66 45	»	»
Idem id. fin próximo.	66 65	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	60 00	»	»
Idem id. pequeños.	68 20	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	83 85	»	»
Idem id. pequeños.	83 85	»	05
Billetes de Cuba (1880).	00 00	»	»
Idem de id. (1886).	96 15	»	»
Oblig. municipales.	00 00	»	05
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. el 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	103 20	»	»
Acciones Banco España.	412 00	»	»
Comp.ª de Tabacos.	119 50	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	46 85	»	»
Paris á 8 días vista.	4 94 1/2	»	»
Berlin á 8 días vista.	0 00	»	»

Vacantes. Las notarias que lo están en La Campana, Baena, Puerto de Santa María, Trebujena, Luque, Ecija, Hinojosa del Duque y Arabal, se proveerán por oposición y se solicitarán en el término de treinta días.—El registro de la propiedad de San Juan de los Remedios, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de la Habana, con fianza, de 3.000 pesos, que se proveerá en primer turno de concurso y se solicitará en el término de 30 días.

Subastas. Hasta el 15 de setiembre se admiten proposiciones en el Depósito de bandera y embarque para Ultramar, en la Coruña, para la construcción de 1.000 vestuarios con destino á los reclutas.—El 26 de setiembre, se subastará en la sección de telégrafos de la Dirección del ramo la adquisición de 300 conmutadores de entrada de hilos, con destino á las estaciones telegráficas del Estado, á 20 pesetas uno.—El 25 de id., en la misma y en las secciones de Badajoz y Cáceres, la de 2.000 postes de 6 metros de longitud, 2.000 de 7 y 200 de 8, de pino ó roble, con destino á las líneas telegráficas del Estado durante 1887-88, á 8, 9 y 10 pesetas respectivamente.—En el término de ocho días admitirá la misma proposiciones para 1.000 ejemplares de impresos necesarios para la formación de cuentas detalladas, que se rinden mensualmente, con las administraciones extranjeras y compañías de los cables.—La subasta de los derechos de consumos de Murcia se celebrará en las administraciones de propiedades é impuestos de aquella provincia y de la de Madrid el 31 actual.—El 2 de setiembre se subastará en el gobierno de Jaén y en la alcaldía de Quesada la venta de los espartos que en 1887, 88 y

89 produzca la dehesa Guadiana, del término de Propios de dicha villa, en 24.000 pesetas.—El 22 de id., en la delegación de Hacienda de Cádiz, las obras de reparación de las casetas de Alas, Arcaball, Castellón, Civis, Farga de Moles y Puñt de Bur, en 249, 235, 239 75, 238 25, 242 y 231'25 pesetas respectivamente.—El 28 de setiembre, ante la Junta diocesana de Santiago, segundo vez las obras de reparación del templo parroquial de Rójó, en 9.933'78.

Servicio de la plaza para el día 30 de agosto de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Gomez, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Santiago.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 29 de agosto de 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 706'94 Dirección del viento. . . . . 0 Estado del cielo. . . . . Despijido Temperatura máxima del aire á la sombra. . . . . 29'5 Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 39'8 Pluviómetro en milímetros. . . . . 0'00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 28'4 Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1547 fanegas. Entrada de hoy 627 id. Total existencia de hoy, 2174 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 45 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 246 id. A 10 pesetas 50 cts. id. 285. A 10 ptes. 75 cts. id. 143. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 789 fanegas.—Balance: Existencia, 2174 fanegas.—Vendido, 798.—Sobrante para mañana, 1385.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 25 cts. á 6 ptes. 50 cts. Habas, de 9 ptes. 25 cts. á 10 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

### Cultos.

Día 30.—Santa Rosa de Lima virgen.—Jubileo de las 40 horas iglesia de MM. Agustinas del Santísimo Sacramento; á las nueve misa cantada; á las cinco y media la novena de San Agustín, y la de Nuestra Señora de Consolación.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En los Hospitalicos Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Bien, iglesia de San Juan de D es.

### Colonia de San Pedro.

FABRICA DE ALCOHOLES DE VINO E INDUSTRIALES DE SANCHEZ Y COMPAÑIA. á 4 kilómetros de Granada é inmediata á la misma via férrea.

La rapidez que ha adquirido en su crédito esta fabrica en el poquísimo tiempo que lleva de estar produciendo, es la mejor garantía que puede ofrecer al público consumidor.

Nuestros Alcoholes de 41 y 42 grados cubiertos desecados en absoluto del amilico y demás principios nocivos, segun acreditamos con certificado expedido por el Laboratorio Químico del Excelentísimo Ayuntamiento en que se acredita su pureza, nos hace recomendarlos efectivamente para el encabezamiento de todas clases de vinos y para la fabricación de aguardientes higiénicos.

Se expanden en fabrica por mayor y menor á precios convenientísimos.

Referencias en Granada, por ahora en la fabrica de chocolates á vapor de la calle del Escudo del Carmen.

### GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarros, *Blenorragia* (purgación), *Gonorrrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 rs.—Al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, y doctor Saez, Barcelona. Léase el folleto prospecto que se dá gratis.

Muy barato. En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver á gran tamaño, precios muy económicos.

po que en este mismo sitio, te acuerdas?

—Hasta mañana.

—No, dime si te acuerdas. ¿Por qué te complaces en torturarme? ¿Acaso se ha borrado de tu imaginación el recuerdo?...

—No; no he olvidado nada. Hace ya mucho tiempo, aquí en este mismo sitio, cuando todo el mundo ignoraba mi falta fui débil y te di á entender la triste situación en que me hallaba; tú entonces, por salvarme, me dijiste: «sé mi esposa»

—¿Y recuerdas lo que también te dije cuando estabas convaleciente en casa de Rosalía?

—Tempoco lo he olvidado. Entonces fué cuando estuve á punto de aceptar tu generosa oferta.

—Era amor ó gratitud el sentimiento que te inspiraron aquella noche mis palabras? Respóndeme, Albania.

La joven solicitando contestó:

—Era á un tiempo gratitud y amor, y después he continuado amándote. Te amo aún, pero los dos debemos continuar viviendo como extraños.

—¡Qué horrible vida! ¿No es verdad? La muerte sería preferible, ¿no es cierto?

—No me detengas. Adiós, hasta mañana.

Y desprendiéndose de las manos de Martin, salió corriendo de su casa, enjugando las lágrimas que brotaban de sus ojos.

[El domingo] llegó; las compañías tocaban á vuelo, anunciando la misa mayor.

Los fieles acudían, como de costumbre al templo, pero no sin detenerse antes en los alrededores de la iglesia para contemplar un extraordinario y curioso espectáculo.

Vestida de negro, como si estuviera de luto, Albania se dirigia á la iglesia; acompañada de Numa, de Rosalía, de Martin y de Esparrat.

Todos, haciéndose señas, se preguntaban:

—¿Qué quiere decir esto?

Albania avanzaba maquinalmente, mirando al suelo. El viejo, por el contrario, erguía la frente con orgullo y se mostraba

—Hay promesas de matrimonio...

Por regla general, los preliminares de los casamientos duran mucho tiempo en las pequeñas poblaciones; á veces años, y todo el mundo sabe con anticipación las monestaciones que van á publicarse; pero aquel día todos estaban á oscuras.

¿Quién iba á casarse? Ningun rumor habia circulado sobre el particular. La curiosidad era inmensa; así es que, en medio del más profundo silencio, pudo el sacerdote continuar leyendo el papel:

—H y promesa de matrimonio entre Mr. Héctor Lavarenque...

A pesar de la santidad de aquel paraje, no pudieron los fieles contener una exclamación de asombro...

...Hijo mayor—continuó el eclesiástico—de Mr. Andriano de Lavarenque, notario, domiciliado en Malauze, y de Mad. Matilde de Lavarenque, esposa del anterior, sin profesion, domiciliada en el mismo punto, de una parte; y de la otra por la Srta. Albania Ginestous...

Al oír este nombre, todos se conmo-

¿No me debe una reparación? Usted, que solo ha vivido para vengarse á su hija quiere que yo deje de vengarme.

—Que se cumpla tu destino—exclamó Esparrat;—pero recuerda lo que te digo: prepárate á sufrir más aún de lo que has sufrido hasta ahora.

—¡Dios dirá!

Dos días después se sorprendió Martin al ver entrar por la puerta de su casa á Albania. Hacia tres años que no habia pasado aquel albergue, donde un amor puro lloraba sin cesar por ella.

Martin plideció: la vista de la joven le turbaba siempre, y sobre todo en aquellas circunstancias.

—¡Tú por aquí!—exclamó con viva agitación al verla.—¿Me necesitas? Siempre me tienes dispuesto á complacerte. Explícate.

La joven se sentó á su lado, y más conmovida de lo que hubiera querido estar en aquellos momentos;

—¡Oh, amigo mío!—exclamó;—estás demostrado que no te cansarás de ser generoso conmigo.

La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes, EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTIAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importancia de una de 117.398.236'95 Rs. vn.

Oficinas, Olórgava, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expreso Sr. Cruz.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2 de la calle del Lavadero de Z. fra. conocida por la del "Azúcar." Tiene agua corriente, cisterna, cuadro y muchas habitaciones con buenas luces y ventilación; por su capacidad y buena distribución, ofrece toda clase de comodidades.—Las llaves están en la calle Boqueron de Darro, núm. 38.

Se traspasa el establecimiento de comidas situado en la calle de la Alhóndiga, frente a la placeta del Lino.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las caras a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deben procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 St. M. ampson Row Londres; París y Nueva York. Véndese en las Perfumerías, Perfumerías y Farmacias legítimas.

En Granada: José Sánchez Burilo, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

Recomendamos a nuestros suscritores la Proraduría y agencia de negocios de D. Fernando Flores Medina establecida en Madrid calle de Malasaña núm. 6, principal izquierda.—Esta casa se ocupa de gestionar y tramitar toda clase de expedientes sean administrativos, judiciales o gubernativos; igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitación de toda clase de juicios, recursos de casación etc. etc. Gestiona la saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales o de cualquiera otra dependencia, así como las de certificaciones de últimas voluntades remitiéndose previamente para estas últimas la suma de 4 pesetas. Admite asimismo, administraciones de fincas sean rústicas ó urbanas, así como se encarga de la compra de valores del Estado de todas clases.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivócase, Naranja Chico.

En el establecimiento de venta al por mayor de vinos y guardientes de D. José Ortega, Castillo situado en el puente de Cartuja término de Granada casa denominada la Cochera, se vende aguardiente rectificado de vino en buenas condiciones y a precios módicos.—1.ª plana 8 días 10 duros. 2.ª el mismo tiempo 3 duros 3.ª el mismo tiempo 30 reales. 4.ª el mismo tiempo 40 reales.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), espermatorrea pérdidas seminales, catarros de la vejiga, orina mucosa, continencia y retención de orina, arenillas y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras.—Inyección balsámica de Paulcinia, la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones), flujos vaginales, leucorricos, bleorricos, blenorragicos (flujos contagiosos), las ulceraciones de la matriz, cuello, etc., ceden á su acción rápidamente.—Úlceras-llegas, venéreas y sífilíticas, pronta curación con los polvos carbo alcolinos.—Almorranas, úlceras, fistulas, grietas y demás afecciones del ano y recto, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

En la calle de Elvira, 116, se expendes el pan de Manuel Peña, á todos precios.—Pan de familia, á 25 céntimos.—Pan superior, á 27.—Pan de flor, á 30.

Ama de cria para casa de los padres ó para la suya.—En la cuesta de los Chinos, Micaela la del Cojo, darán razón.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico, fuente y con vistas á la calle de Meléndez Nuñez, en la de Santi Espiritu núm. 30.

Traslado. La acreditada sastrería de Ortega, situada en el Pió de la Torre, se ha trasladado á la calle de San Sebastián, núm. 6, (en la calle del Príncipe).

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

CUATRO PALABRAS

S. BRE LAS GOTAS VIRILES.

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto es xime toda ponderación.

Los médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las eucomnia y el periódico El Progreso Médico las dedica un número entero ¿qué más?

Seja sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, un analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre. Curan la impotencia. Hacen fecundas á las señoras. Son grandemente estomacales. Curan la parálisis. La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio óptico, y si asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida. Y, en fin, cura todos las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen seis pesetas, y pueden adquirirse, remitiendo su importe al Internacional Gabinet de Barcelona, quien los envia á todos los puntos certificados y franco de envío.

Para pedido al por mayor, se dirigirán á los farmacéuticos de la Sociedad Española Farmacéutica, G. Formiguera y Comp.ª, Tullers, 22, Barcelona.

Uso: Como se ordena en las etiquetas del frasco y su embalaje, sistema Scott.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE



de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, Place de l'Opéra, PARIS. Las Droguerías y Perfumerías.

Un matrimonio de buenos antecedenes, jóven y sin familia, desea una portería.—Darán razón, San Andrés, núm. 8.

Venta de casa, calle de Guadalupe, 7.—Darán razón, San Jerónimo, 20.

Arrendamiento. Se arrienda para el 15 de setiembre una huerte situada en el Puente del Cristiano, nombrada de las Peñuelas, término de esta ciudad.—Para más antecedentes, en la Calderería Nueva, número 13, darán razón.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exíjase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dérmica Moulin, curan también las Enfermedades de la Piel: Escama, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicos, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cervecería.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Venta Se enagoran un breck nuevo, una carretela, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razón.

Advertisement for GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN. Includes text: Recomendada contra las Malas de la Garganta, Extinción de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especifica los Sres. PARDICADORES, ALBOLLOS, PROYECTORIOS y QUINTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.

Advertisement for ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

—¿Acaso puedo hacer otra cosa?— murmuró.—Pero no hablemos de eso; cuando has venido á buscarme es que me necesitas para algo. Di al punto, ¿qué deseas?  
—No te equivocas; vengo á pedirte un favor.  
—Concedido desde luego, sea lo que sea.  
—No es muy difícil lo que pretendo; vengo á pedirte que me acompañes mañana á la misa mayor.  
—Martín la miró con asombro, no pudiendo explicarse el objeto de aquella súplica.  
—No creas que se trata de un mero capricho; pero no me pidas explicaciones, porque no podría satisfacer tu curiosidad.  
—¿A la misa mayor contigo!  
—Nunca Loignel y mi tía irán también; pero quien me interesa más que vaya eres tú.  
—Revélamelo, por Dios, ese secreto.  
—Te suplico que no me lo preguntes.

La tristeza de Albania no había pasado desapercibida á los ojos de los habitantes de Maloze.  
—Parece que la llevan á la horca— decían en voz baja algunos.  
Aquel domingo se vió la iglesia llena de bote en bote.  
Esparratt el Rico, Albania y sus tres compañeros entraron en el templo y tomaron asiento en el centro de la nave.  
Albania se arredilló, abismándose en una prolongada meditación. Martín, que la observaba, se acercó á su oído en varias ocasiones para preguntarle qué tenía.  
—No tengo nada.  
—¿Te encuentras mal?  
—No; pero no puedes imaginarte lo que sufro.  
Llegó el momento de la plática, y el predicador subió al púlpito. Una vez allí, desdobló con lentitud un papel, y los fieles comprendieron que antes del sermón iba á comunicárselos algo.  
En efecto; despues de toser el sacerdote, pronunció estas palabras:

satisfecho, como si saboreara un triunfo. Los más curiosos é impacientes se acercaban al grupo, y tirando del vestido á Rosalia, le preguntaban en voz baja:  
—¿Qué ocurre?  
—No sé—respondía la Lcca.  
La curiosidad no tardó en ser general, y no pocos de los que ya habían oído misa volvieron al templo, siguiendo á la comitiva, dominados por el deseo de descifrar enigma.  
Porque, no había duda, motivos poderosos debían existir para que Albania y Esparratt atravesasen las principales calles de la población con aquella solemnidad.  
No eran los menos codiciosos en saber Tiqui Tague, Rosalia y Numa.  
Habían sido convidados sin decirles el objeto de la ceremonia en que iban á tomar parte, y como era natural, no habían á tomar parte, y como era natural, no habían dejado de interrogar unos á Albania y otros al viejo.  
—Tened un poco de paciencia—había respondido Esparratt.

—¿Por qué razón has de vivir eternamente rodeada de misterio?  
—Guardando silencio hasta mañana, te ahorro algunas horas de pesar.  
—Voy á volverme loco. ¡Por Dios... explícatelo!  
Albania hizo un movimiento de impaciencia.  
—No te enfades—se apresuró á decir Martín.—Haré cuanto deseas, no te preguntaré nada, mi destino es amarte hasta la muerte. Iré, si, iré; basta que tú lo quieras; pero al menos, Albania responde... ¿eres feliz?  
—No—respondió la joven sollozando.  
—¿Te trata mal Esparratt?  
—Como si fuera su hija.  
—¿Y tú le quieres?  
—Como si fuera mi padre.  
—Pues lo que es yo—añadió el guarnicionero—odio á ese hombre.  
—No juzgues por las apariencias.  
Martín, por toda contestación, se acercó á la joven, y cogiendo de pronto sus manos:  
—Albania—dijo.—Hace ya mucho tiempo.